



## COMISIÓN PERMANENTE DE CULTOS Y RÉGIMEN PENITENCIARIO

### COMUNICADO

#### **La Comisión Permanente de Culto y Régimen Penitenciario de la Asamblea Nacional:**

**CONSIDERANDO:** que Venezuela atraviesa por una grave crisis de masivas violaciones de derechos humanos, evidenciados no solo en la pérdida de calidad de vida, la falta de acceso a los derechos a la alimentación adecuada y a la salud, sino en la inseguridad jurídica y personal, la violencia institucional y la represión.

**CONSIDERANDO:** que ha sido evidente, bochornosa y criminal la manera complaciente de quienes se niegan a reconocer su fracaso en permitir la ejecución de supuestos planes de control y procesos judiciales disfrazados para masacrar, desaparecer, ejecutar por un lado a ciudadanos cuyo único delito ha sido oponerse a un régimen que mediante el uso de la fuerza o de métodos de control social, insiste en mantenerse en el poder y por el otro otorgar licencia a grupos delincuenciales, irregulares que utilizan a conveniencia y que ni ellos mismos pueden controlar.

**CONSIDERANDO:** que hemos sido testigos en los últimos días de actuaciones que colocan una vez más en evidencia los crímenes que comete la autoridad usurpada en Venezuela trasgrediendo de manera reiterada y flagrante lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tratados internacionales suscritos por nuestra República sobre Derechos Humanos y todas las recomendaciones y exhortos ordenados al régimen de Nicolas Maduro y sus cómplices por las instancias y autoridades internacionales en sendos informes cuya veracidad ha sido comprobada, tales son los casos de la muerte del representante de la etnia Pemón Salvador Franco preso, secuestrado por la tiranía y a quien dejaron morir en custodia, así como la masacre reciente ocurrida en la Vega donde nuevamente el FAES es el protagonista y órgano ejecutor convertido en esa suerte de instrumento de exterminio de la dictadura.

**CONSIDERANDO:** que es nuestra responsabilidad y compromiso ineludible con el pueblo venezolano cuyo mandato y reconocimiento fue ratificado recientemente en la Consulta Popular como único órgano legítimo de Venezuela, defender a nuestra nación y realizar las denuncias que sean necesarias, visibilizar los crímenes hasta lograr la justicia.

## **ACUERDA:**

**1.- CONDENAR** de manera categórica ambos sucesos tanto la Muerte en custodia de nuestro compatriota de la Etnia Pemón SALVADOR FRANCO como la llamada Masacre de la Vega ejecutada por el Grupo FAES responsabilidad exclusiva del actual régimen venezolano que dirige Nicolas Maduro Moros.

**2.- EXIGIR** el inmediato cumplimiento de las medidas emanadas de la oficina de la señora Michelle Bachelet, Alta Comisionada para los Derechos Humanos y demás Organismos internacionales en resguardo de la vida y derechos humanos de los venezolanos y principalmente de sus Presos Políticos.

**3.- EXHORTAR** a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, Michelle Bachelet, a la Corte Penal Internacional y a la Misión de Determinación de los Hechos sobre graves violaciones de los Derechos Humanos que se pronuncien ante las permanentes, sistemáticas y graves violaciones de Derechos Humanos a continuar avanzando en la lucha por la verdadera justicia ante los crímenes de lesa humanidad que el régimen USURPADOR de Nicolás maduro continúa cometiendo en contra del pueblo venezolano.

**Williams Dávila Barrios**  
Presidente

**Deyalitzá Aray**  
Vicepresidente